



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

lunes, 31 de octubre de 2016

Hon. Víctor A. Suárez Meléndez
Secretario de Estado
VÍA PORTAL WEB DE
TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL

Referencia: Informe de Transición Gubernamental, 2016-2017

Asunto: Ponencia

Hon. Secretario Suárez Meléndez,

Temprano en la década de los noventa, tanto la Ley 20-1992, como el Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera viabilizaron la creación del Proyecto Península de Cantera, como un tríptico en el que integraba a la comunidad, al Estado, y a la Empresa Privada. Esto, al (1) reconocer al “*Consejo Vecinal Pro-Desarrollo de Cantera*” como una organización sin fines de lucro compuesta por residentes de la Península de Cantera, con el objetivo de promover la iniciativa comunitaria, la auto-gestión y la participación de residentes en el proceso de planificación y desarrollo; (2) crear la *Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera*, una corporación pública con la función de coordinar la gestión pública, estimular la iniciativa privada y envolver a la ciudadanía en un proceso de desarrollo integral que beneficie a los residentes actuales y futuros de la Comunidad; y (3) afirmar la necesidad de que organizaciones de base comunitaria, como “*Apooyo Empresarial para la Península de Cantera, Inc.*” canalicen fondos restringidos al sector privado y de programas federales a proyectos comunitarios, para viabilizar el desarrollo y financiamiento de vivienda y la promoción de actividad económica, sin depender estrictamente del gobierno central.

Este andamiaje, reconocía que la *Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera* sería una corporación pública con una vida limitada de 20 años. Este término vencía el 11 de julio de 2012. Por esto, el entonces Hon. Gobernador Luis G. Fortuño Buset firmó una orden ejecutiva que extendía la vida de la Compañía por periodo de un año, hasta el 11 de julio de 2013.



Así las cosas, 28 de abril de 2013, el Hon. Gobernador Alejandro J. García Padilla visitó la Península de Cantera, acompañado de gran parte de su gabinete de trabajo. En esta visita, el Gobernador tuvo la oportunidad de conocer de primera mano la comunidad, sus necesidades y la obra ejecutada por el Proyecto Península de Cantera, mientras los jefes de agencia participaron del conversatorio entre las Agencias para desarrollar compromisos entre la Comunidad, La Compañía y éstas.

En la fecha referida, el Gobernador firmó la orden ejecutiva OE-2013-31 que extendió la vida de La Compañía por un periodo adicional de 3 años, y firmó la recomendación a ambos cuerpos legislativos para que aprobaran un proyecto de ley que extendería la vida de La Compañía por 20 años. El resultado de esta acción fue la aprobación, el 6 de julio de 2013, la Ley 53-2013, que enmienda la Ley 20-1992. Los efectos más significativos son; no solo el extender la vida de la Compañía, sino también fomentar el fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias llamadas a continuar con las obras luego del cese de la CDIPC y entre otras. En vista de estos cambios, la condición de austeridad general del país, y tras la construcción de más de 300 unidades de vivienda, la puesta en función de un innovador sistema sanitario de vacío y el desarrollo del Paseo Lineal en el litoral de la Laguna, la Compañía redirigió sus recursos y esfuerzos a fortalecer nuestros ciudadanos, las organizaciones y su liderato.

Por esto, hemos puesto especial atención en desarrollar programas educativos, recreativos, empresariales y de organización comunitaria sostenibles, que mejoren la capacidad y competitividad de nuestros constituyentes a la vez que buscan la continuidad de los servicios de manera independiente.

Los programas de educación desarrollados en el Proyecto ya han sido delegados a una ONG, *Apoyo Empresarial para la Península de Cantera, Inc.* quien opera dos programas que complementan la educación formal de los jóvenes. Estos programas "After School" fortalecen las capacidades de liderazgo, académicas, y socio-emocionales de los jóvenes de la comunidad de Cantera. Actualmente reciben fondos de fundaciones privadas, donativos legislativos y aportaciones privadas que permiten su operación continua.

Los programas de Recreación y Deportes que se levantaron durante este periodo, se encuentran en operación con el apoyo de la CDIPC, que se encuentra fortaleciendo actualmente una organización que ha recibido el aval del Municipio de San Juan para que corra las facilidades deportivas que se encuentran en el Sector Condadito Final. Además, se ha establecido la celebración de una bicicletada familiar alusiva a la conservación ambiental, que varios miembros de la comunidad han asumido coordinar con la ayuda de participantes de la propuesta de AmeriCorps de la CDIPC.



Así pues, obtener resultados que aseguren la continuidad de los servicios que actualmente ofrece la comunidad en ausencia de la CDIPC requiere un compromiso de la administración de la continuidad de la propuesta AmeriCorps. En este ciclo entrante de propuestas, los participantes del programa AmeriCorps estarán desarrollando programas dirigidos a fortalecer las destrezas académicas y la salud de la niñez temprana de los residentes de la Comunidad. Para esto, proponemos la creación de un programa after school adicional, que supliría la necesidad desprovista de fortalecimiento académico para estudiantes de escuela elemental, a la vez que se inserta al niño en actividades extracurriculares deportivas y se añade al currículo educativo un componente de alimentación saludable, a través del *Service Learning* en huertos urbanos.

De otra parte, las iniciativas para la generación de Empleo y Oportunidades Empresariales son variadas, e incluyen programas de capacitación laboral y empresarial, programas que incluyen experiencias de empleo, así como gestiones empresariales ecoturísticas que coloquen a la Península de Cantera como destino. Las primeras dos iniciativas, los programas de Capacitación Laboral y Empresarial, buscan fortalecer las destrezas de los miembros de la comunidad de Cantera para lograr hacerlos mas competitivos y fomentar la inserción de éstos en una economía regional de mayor escala. Estos programas son administrados desde la CDIPC, y están subvencionados con fondos del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo del DTRH. Aspiramos a desarrollar la capacidad organizacional de *Apoyo Empresarial para la Península de Cantera, Inc.* para poder delegar estos programas de modo que se logre la continuidad de estos servicios desde organizaciones de la Comunidad. De otra parte, el programa de Expediciones Península, que ofrece recorridos ecoturísticos guiados en los sistemas de canales y lagunas del Estuario de la Bahía de San Juan, ha sido transferido a *Apoyo Empresarial*, quien recibió fondos de la Administración de Desarrollo Laboral en 2014 para la capacitación y la experiencia de empleo de 7 jóvenes de la comunidad. Expediciones Península opera con un fondo semilla que aportó la CDIPC para esta iniciativa, y aun no genera fondos para su sustento propio.

Como último componente del área de Desarrollo Humano que merece atención, la Organización y Desarrollo de la Comunidad ha sido uno de los retos más grandes que nos encontramos en el periodo incluido en este informe. Esto, pues hemos puesto gran esfuerzo en restablecer una relación de confianza saludable entre la CDIPC y el Consejo Vecinal, que es la organización de base comunitaria que serviría de enlace entre la comunidad y los esfuerzos institucionales del estado y la empresa privada en el Proyecto Península de Cantera. Aunque hubo progreso sustancial en esta área, es altamente recomendable continuar fortaleciendo canales de comunicación y colaboración entre organizaciones.



En cuanto al Desarrollo Físico de la Comunidad, contemplado en el Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera, este se adelantó considerablemente en los pasados 15 años a través de líneas de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento. En el periodo mencionado, se logró la construcción de cerca de 300 viviendas, la construcción de sistemas de servicios públicos a los residentes del sur de la Península de Cantera, gran porción de las adquisiciones de estructuras y el realojo de familias para viabilizar el dragado del Caño Martín Peña. Sin embargo, al momento queda por completar la provisión de servicios públicos en las comunidades de Los Pinos y Villa Kennedy, la adquisición y el realojo de las familias en zona de realojo en el norte de la Península de Cantera, y la construcción del Paseo Lineal perimetral que definiría la Zona Marítimo Terrestre y proveería un medio confiable de transportación para los residentes de la Península de Cantera.

Estimamos que con una inversión capitalizable de aproximadamente \$19MM en un periodo de 7 años, se podrían completar los proyectos de adquisición, que completarían la red vial, la infraestructura necesaria para proveer los servicios públicos en las comunidades al norte de la Península de Cantera. Refiérase a la gráfica a continuación.

Proyecto	Costo Estimado	Tiempo Estimado	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Infraestructura al Norte de la Península de Cantera	\$4MM	1yr diseño 0.5yr permits 3yr const.							
Construcción de Paseo Lineal Sur	\$5MM	1.5yr diseño 0.5yr permits 3yr const.							
Adquisición y Realojo Norte	\$4.5MM	0.5yr planning 0.5yr permits 3yr Adq.							
Adquisición y Realojo Sur	\$1.5MM	1yr remaining execution time							
Construcción de Paseo Lineal Norte	\$2.0MM	2yr diseño 0.5yr permits 2yr const.							
Mejoras Geométricas y Pluviales Avenida A y Calle Constitución	\$2.0MM	2yr diseño 0.5yr permits 2yr const.							
Inversión estimada anual (en millones)			1.85	2.05	4.5	4.1	2.9	1.8	1.8

Con una inversión aproximada de menos de \$3MM anuales (promedio) por 7 años, lograríamos completar el plan vial, la provisión de infraestructura adecuada y las



obras correspondientes al Proyecto Península de Cantera que viabilizan el dragado del Caño Martín Peña.

Es menester señalar, que gran parte de la inversión previamente hecha en la adquisición y realojo de familias al sur de la Península de Cantera estaría en riesgo de no construirse el Paseo Lineal Sur, ya que asumiríamos el riesgo de que se ocupe nuevamente la servidumbre que fue adquirida. De otra parte, para poder completar liberar la servidumbre, se requiere la asignación de aproximadamente \$1.5MM.

La implementación del Plan de Desarrollo Integral, en su Área de Desarrollo Físico descrita arriba, así como la puesta en marcha de programas de Desarrollo Humano, de manera sostenible que asegure la continuidad de los servicios aun cuando se haya disuelto la CDIPC, que es uno de los objetivos últimos de la Ley, supondrían el éxito del Proyecto Península de Cantera. Será con el apoyo de la administración entrante, asumiendo la gestión que queda encaminada y asumiendo los retos planteados, que lograremos la Comunidad de Cantera que se soñó hace 20 años atrás.

Cordialmente,

Ing. Luis F. Cintrón Piñeiro, JD, PMP
Director Ejecutivo

